



GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA DE
FINANZAS



JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL

INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2013

AUTORIZÓ:

LIC. MARGARITA DARLENE ROJAS OLVERA
PRESIDENTA TITULAR

RESPONSABLE:

MTRO. GUILLERMO ROCHA RAMOS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



IOE ANÁLISIS DE INGRESOS DE ENTIDADES Y ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 22 A0 00 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL

FUENTE DE INGRESOS	INGRESOS (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [III-I] [III-II]	A) Explicación a la variación del captado respecto del original. B) Explicación a la variación del captado con relación al modificado.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	CAPTADO [III]		
DISPONIBILIDAD INICIAL					
INGRESOS					
INGRESOS PROPIOS					
- VENTA DE BIENES					
- VENTA DE SERVICIOS					
- INGRESOS DIVERSOS	0	29,176,714.72	29,176,714.72	29,176,714.72	A) La variación corresponde principalmente a los ingresos obtenidos en el 2013 por un monto de \$22,078,339.42 por conceptos de: estímulos fiscales, copias simples y certificadas, rendimientos financieros, curso laboral, venta de desechos ferrosos, penalizaciones, bonificaciones y descuentos, bases de licitación, otros y al remanente del ejercicio 2012 por \$7,098,375.30 de recursos autogenerados por los mismos conceptos y de conformidad al acuerdo del Comité de Administración número CA/SO/21/2013/04. - B) La variación corresponde principalmente a los ingresos obtenidos por conceptos de: estímulos fiscales, copias simples y certificadas, rendimientos financieros, curso laboral, venta de desechos ferrosos, penalizaciones, bonificaciones y descuentos, bases de licitación y otros.
OPERACIONES AJENAS					
- POR CUENTA DE TERCEROS					
- POR EROGACIONES RECUPERABLES					
APORTACIONES DEL GDF					
- CORRIENTES	321,103,802.00	343,218,523.00	343,218,523.00	22,114,721.00	A) En el ejercicio fiscal 2013, la variación obedece a una ampliación presupuestaria, a fin de cumplir con el pago de incrementos salariales y aguinaldo. - B) En el ejercicio fiscal 2013 no se presentaron variaciones entre el presupuesto captado y el modificado.
- CAPITAL					
TRANSFERENCIAS FEDERALES ^{1/}					
- CORRIENTES					
- CAPITAL					
TOTAL DE INGRESOS	321,103,802.00	372,395,237.72	372,395,237.72	-	

^{1/} Se refiere a los Ingresos que reciben del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal que posteriormente se transfieren a las Entidades.

ELABORÓ:
LIC. ERIKA OLVERA BARRAGÁN
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ:
MTRO. GUILLERMO ROCHA RAMOS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



IAA INGRESOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 22 A0 00 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL

CONCEPTOS	INGRESOS (Pesos con dos decimales)					
	ESTIMADO		VAR 2-1=(3)	RECAUDADO		VAR 5-4=(6)
	2012 (1)	2013 (2)		2012 (4)	2013 (5)	
TOTAL						
APROVECHAMIENTOS						
PRODUCTOS						

NO APLICA

ELABORÓ:
LIC. ERIKA OLVERA BARRAGÁN
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ:
MTRO. GUILLERMO ROCHA RAMOS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 22 A0 00 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [III-I] [III-II]	A) Explicación a la variación del ejercido respecto del original. B) Explicación a la variación del ejercido respecto del modificado.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
GASTO CORRIENTE 1000	278,918,398.00	307,465,407.80	307,407,600.39	28,489,202.39	A) La variación obedece a que, derivado del objetivo primordial impartición de justicia pronta y expedita, fue necesario llevar a cabo la ocupación parcial de la plantilla, así como dar cumplimiento a los incrementos salariales que marca el propio contrato colectivo de trabajo.
				- 57,807.41	B) La variación corresponde al remanente de recursos fiscales después de haber dado cumplimiento a las obligaciones patronales y pago de pasivos, a través de una ampliación líquida y transferencias internas en forma compensada entre las partidas de otros capítulos del gasto.

ELABORÓ:

LIC. ERIKA OLVERA BARRAGÁN
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ:

MTRO. GUILLERMO ROCHA RAMOS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 22 A0 00 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [III-I] [III-II]	A) Explicación a la variación del ejercido respecto del original. B) Explicación a la variación del ejercido respecto del modificado.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
GASTO CORRIENTE 2000	7,665,731.00	8,699,962.54	8,680,215.19	1,014,484.19	A) La variación obedece a que el presupuesto programado con respecto a las necesidades presentadas, se vieron a la alza, debido al cambio de procesos en operación interna en la Junta Local; por lo que se utilizaron los recursos disponibles en autogenerados 2102 conforme al acuerdo de Comité de Administración número CA/SO/21/2013/04, así como, los recursos autogenerados 2013, a fin de subsanar partidas del gasto corriente.
				- 19,747.35	B) La variación corresponde a remanentes de recursos fiscales una vez dado el cumplimiento al programa de adquisiciones y al pago de pasivos, a través de transferencias internas en forma compensada.

ELABORÓ:
LIC. ERIKA OLVERA BARRAGÁN
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ:
MTRO. GUILLERMO ROCHA RAMOS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 22 A0 00 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [III-I] [III-II]	A) Explicación a la variación del ejercido respecto del original. B) Explicación a la variación del ejercido respecto del modificado.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
GASTO CORRIENTE 3000	34,437,673.00	42,973,526.14	42,439,287.15	8,001,614.15 - 534,238.99	A) La variación obedece a que el presupuesto programado con respecto a las necesidades presentadas en el cumplimiento del marco normativo e institucional, requerían de un importante apoyo en este rubro del gasto; por lo que se utilizaron los recursos disponibles en autogenerados 2102, conforme al acuerdo de Comité de Administración número CA/SO/21/2013/04, así como, los recursos autogenerados 2013. B) La variación corresponde a remanentes de recursos fiscales una vez dado el cumplimiento al programa de adquisiciones y al pago de pasivos, a través de transferencias internas en forma compensada entre partidas de los capítulos del gasto.

ELABORÓ:

LIC. ERIKA OLVERA BARRAGÁN
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ:

MTRO. GUILLERMO ROCHA RAMOS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 22 A0 00 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [III-I] [III-II]	A) Explicación a la variación del ejercido respecto del original. B) Explicación a la variación del ejercido respecto del modificado.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
GASTO CAPITAL 5000	82,000.00	13,256,341.24	13,214,529.78	13,132,529.78	A) La variación obedece a que el presupuesto programado con respecto a las necesidades presentadas en el cumplimiento del marco normativo e institucional, requirieron de un importante apoyo en activo no circulante; por lo que se utilizaron los recursos disponibles en autogenerados 2102, conforme al acuerdo de Comité de Administración número CA/SO/21/2013/04, así como, los recursos autogenerados 2013.
				- 41,811.46	B) La variación corresponde a remanentes de recursos fiscales una vez dado el cumplimiento al programa de adquisiciones y al pago de pasivos.
TOTAL UR	321,103,802.00	372,395,237.72	371,741,632.51	50,637,830.51	La variación obedece a que el presupuesto programado con respecto a las necesidades presentadas en el cumplimiento del marco normativo e institucional, requirieron de un importante apoyo en el capítulo 1000 "Servicios Personales", a través de una ampliación liquida y en los capítulos del gasto 2000, 3000 Y 5000; se utilizó el remanente de los recursos disponibles en autogenerados 2102, conforme al acuerdo de Comité de Administración número CA/SO/21/2013/04, así como, los recursos autogenerados 2013.
				- 653,605.21	La variación corresponde a remanentes de recursos fiscales por \$611,793.75 y de ingresos autogenerados 2012 Y 2013 por \$41,787.38, una vez dado el cumplimiento a los programas de y al pago de pasivos.

ELABORÓ:

LIC. ERIKA OLVERA BARRAGÁN
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ:

MTRO. GUILLERMO ROCHA RAMOS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



ERAA EGRESOS CON RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 22 A0 00 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL

PARTIDAS DE GASTO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)					
	ORIGINAL		VAR 2-1=(3)	EJERCIDO		VAR 5-4=(6)
	2012 (1)	2013 (2)		2012 (4)	2013 (5)	
NO APLICA						

ELABORÓ: LIC. ERIKA OLVERA BARRAGÁN DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ: MTRO. GUILLERMO ROCHA RAMOS DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



EAI-RAA EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE INGRESOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 22 A0 00 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O													
						FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)										
						ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO								
				TOTAL UR															

NO APLICA

ELABORÓ:
 LIC. ERIKA OLVERA BARRAGÁN
 DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ:
 MTRO. GUILLERMO ROCHA RAMOS
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



EAI-RFI EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 22 A0 00 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
						*FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
						ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
1	2	1		GOBIERNO							
				JUSTICIA				321,103,802.00	343,218,523.00	342,606,729.25	
				IMPARTICIÓN DE JUSTICIA				321,103,802.00	343,218,523.00	342,606,729.25	
				005 TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS							
				PRINCIPALES ACCIONES							
				Dictar laudos a conflictos individuales y colectivos	Sentencia	10,078	10,078	9,989	4,785,047.00	5,114,597.00	5,105,481.00
				Radicar, tramitar y resolver emplazamientos a huelga	Asunto	1,959	1,959	1,996	930,136.00	994,195.00	992,422.00
				Recibir, tramitar y resolver demandas colectivas e individuales	Asunto	36,231	36,231	36,139	17,202,524.00	18,387,277.00	18,354,503.00
				Recibir y concluir desistimientos de procesos en trámite	Asunto	4,965	4,965	4,932	2,357,388.00	2,519,743.00	2,515,252.00
				Dictar acuerdos sobre conflictos laborales	Acuerdo	100,087	100,087	99,554	47,521,431.00	50,794,277.00	50,703,735.00
				Tramitar exhortos, inspecciones, cotejos y recuentos	Inspección	24,155	24,155	23,621	11,468,824.00	12,258,693.00	12,236,841.00
				Efectuar procesos de ejecución para requerimientos, embargos, remates y adjudicaciones	Asunto	5,405	5,405	5,404	2,566,300.00	2,743,043.00	2,738,155.00
				Tramitar juicios de amparo directo e indirecto	Juicio	11,668	11,668	10,815	5,539,981.00	5,921,525.00	5,910,970.00
				Radicar, tramitar y realizar notificaciones, avisos y convenios fuera de juicio	Asunto	325,837	325,837	325,495	154,707,809.00	165,362,680.64	165,067,920.90
				Elaborar estudios y depósitos de contratos colectivos de trabajo y reglamentos anteriores	Documento	19,883	19,883	19,290	9,440,473.00	10,090,643.68	10,072,659.00
				Radicar, tramitar y resolver quejas y denuncias	Queja	801	801	790	380,315.00	406,508.00	405,784.00
				Realizar conciliaciones en todos los juicios	Concertación	28,531	28,531	29,129	13,546,554.00	14,479,523.68	14,453,705.88
				Celebrar audiencias de Ley	Asunto	100,188	100,188	99,290	47,569,387.00	50,845,535.00	50,754,900.86
				Elaborar dictámenes periciales para el esclarecimiento de los hechos de los procesos individuales y colectivos	Dictamen	2,309	2,309	2,231	1,096,315.00	1,171,821.00	1,169,733.00
				Elaborar proyectos de resolución de juicios individuales y colectivos	Resolución	1,782	1,782	1,774	846,096.00	904,367.00	902,755.00
				Elaborar estudios y resoluciones de solicitudes de registros de asociaciones sindicales	Registro	2,412	2,412	2,242	1,145,222.00	1,224,094.00	1,221,911.61
				Celebrar plenos para unificar criterios y resolver conflictos de su competencia	Acuerdo	0	0	-	0.00	0.00	0.00
				TOTAL UR		676,291	676,291	672,691	321,103,802.00	343,218,523.00	342,606,729.25

* NOTA: Debido a la diversidad de elementos interrelacionados en cada uno de los procesos para dar cumplimiento a las actividades institucionales, no es factible identificar la parte que se financió con recursos fiscales.

ELABORÓ:

LIC. ERIKA OLVERA BARRAGÁN
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ:

MTRO. GUILLERMO ROCHA RAMOS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



EAI-RPR EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS DE ENTIDADES Y DE ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 22 A0 00 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
						*FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
						ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
1	2	1		GOBIERNO							
				JUSTICIA				-	29,176,714.72		29,134,903.26
				IMPARTICIÓN DE JUSTICIA				-	29,176,714.72		29,134,903.26
			005	TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS							
				PRINCIPALES ACCIONES							
				Dictar laudos a conflictos individuales y colectivos	Sentencia	10,078	10,078	9,989	-	434,788.00	434,165.00
				Radicar, tramitar y resolver emplazamientos a huelga	Asunto	1,959	1,959	1,996	-	84,515.00	84,394.00
				Recibir, tramitar y resolver demandas colectivas e	Asunto	36,231	36,231	36,139	-	1,563,086.00	1,560,846.00
				Recibir y concluir desistimientos de procesos en	Asunto	4,965	4,965	4,932	-	214,202.00	213,895.00
				Dictar acuerdos sobre conflictos laborales	Acuerdo	100,087	100,087	99,554	-	4,317,979.00	4,311,791.00
				Tramitar exhortos, inspecciones, cotejos y recuentos	Inspección	24,155	24,155	23,621	-	1,042,100.00	1,040,607.00
				Efectuar procesos de ejecución para requerimientos,	Asunto	5,405	5,405	5,404	-	233,183.00	232,849.00
				Tramitar juicios de amparo directo e indirecto	Juicio	11,668	11,668	10,815	-	503,384.00	502,663.00
				Radicar, tramitar y realizar notificaciones, avisos y	Asunto	325,837	325,837	325,495	-	14,057,338.64	14,037,196.90
				Elaborar estudios y depósitos de contratos colectivos	Documento	19,883	19,883	19,290	-	857,794.68	856,569.00
				Radicar, tramitar y resolver quejas y denuncias	Queja	801	801	790	-	34,557.00	34,507.00
				Realizar conciliaciones en todos los juicios	Concertació	28,531	28,531	29,129	-	1,230,891.00	1,229,127.39
				Celebrar audiencias de Ley	Asunto	100,188	100,188	99,290	-	4,322,339.40	4,316,138.36
				Elaborar dictámenes periciales para el	Dictamen	2,309	2,309	2,231	-	99,616.00	99,474.00
				Elaborar proyectos de resolución de juicios individuales y colectivos	Resolución	1,782	1,782	1,774	-	76,880.00	76,770.00
				Elaborar estudios y resoluciones de solicitudes de registros de asociaciones sindicales	Registro	2,412	2,412	2,242	-	104,061.00	103,910.61
				Celebrar plenos para unificar criterios y resolver conflictos de su competencia	Acuerdo	0	0	0	-	-	-
				TOTAL UR		676,291	676,291	672,691	0.00	29,176,714.72	29,134,903.26

* NOTA: Debido a la diversidad de elementos interrelacionados en cada uno de los procesos para dar cumplimiento a las actividades institucionales, no es factible identificar la parte que se financió con recursos propios.

ELABORÓ:

LIC. ERIKA OLVERA BARRAGÁN
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ:

MTRO. GUILLERMO ROCHA RAMOS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES (INCLUIR EL NOMBRE DEL RAMO, FONDO, CONVENIO O SUBSIDIO)*

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 22 A0 00 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S									
						FÍSICO			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS		PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO PRESUPUESTAL	
						ORIGINAL (1)	MODIFICADO (2)	ALCANZADO (3)	3/1*100 =(4)	3/2*100 =(5)	ORIGINAL (6)	MODIFICADO (7)	EJERCIDO (8)	8/6*100 =(9)	8/7*100 =(10)
NO APLICA															

* Especificar el nombre del Ramo, Fondo, convenio o subsidio (Ramo 33, Ramo 23, FAM, FASSA, FORTAMUN, FAFEF, FIES, HABITAT, APAZU, Seguro Popular, Caravanas de la Salud, entre otros).

ELABORÓ: LIC. ERIKA OLVERA BARRAGÁN DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ: MTRO. GUILLERMO ROCHA RAMOS DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



AROFEV APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES (INCLUIR EL NOMBRE DEL RAMO, FONDO, CONVENIO O SUBSIDIO)*

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 22 A0 00 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	A) Acciones realizadas con recursos de Origen Federal B) Causas de las variaciones de la meta física alcanzada respecto a la original al periodo C) Causas de las variaciones de la meta física alcanzada respecto a la modificada al periodo D) Causas de las variaciones del presupuesto ejercido respecto al original al periodo. E) Causas de las variaciones del presupuesto ejercido respecto al modificado al periodo.
					NO APLICA

* Especificar el nombre del Ramo, Fondo, convenio o subsidio (Ramo 33, Ramo 23, FAM, FASSA, FORTAMUN, FIES, FAFEF, HABITAT, APAZU, Seguro Popular, Caravanas de la Salud, entre otros).

ELABORÓ:

LIC. ERIKA OLVERA BARRAGÁN
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ:

MTRO. GUILLERMO ROCHA RAMOS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



EAI-RDO EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROVENIENTES DE DONATIVOS

(ESPECIFICAR LA FUENTE DE LOS DONATIVOS)*

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 22 A0 00 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
						FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
						ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				NO APLICA							
				TOTAL UR							

* Especificar la fuente de los recursos que se recibieron como donativos, pueden ser de origen federal, de instituciones internacionales, de gobiernos de otros países, entre otros, identificados con el Tipo de Recurso 8.

ELABORÓ:

LIC. ERIKA OLVERA BARRAGÁN
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ:

MTRO. GUILLERMO ROCHA RAMOS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



EVPP EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 22 A0 00 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S											
							FÍSICO				PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				IARCM (%) IV/VIII			
							ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	ALCANZADO [III]	ICMPP (%) III/I = [IV]	ORIGINAL [V]	MODIFICADO [VI]	EJERCIDO [VII]	IDBSP (%) VII/V = [VIII]				
02	1	2	1		IMPARTICIÓN DE JUSTICIA GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA 005 TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS PRINCIPALES ACCIONES													
					Dictar laudos a conflictos individuales y colectivos	Sentencia	10,078	10,078	9,989	99.1%	4,785,047.00	5,549,385.00	5,539,645.00	115.8%	85.6%			
					Radical, tramitar y resolver emplazamientos a	Asunto	1,959	1,959	1,996	101.9%	930,136.00	1,078,711.00	1,076,817.00	115.8%	88.0%			
					Recibir, tramitar y resolver demandas colectivas e	Asunto	36,231	36,231	36,139	99.7%	17,202,524.00	19,950,365.00	19,915,349.00	115.8%	86.2%			
					Recibir y concluir desistimientos de procesos en	Asunto	4,965	4,965	4,932	99.3%	2,357,388.00	2,733,946.00	2,729,147.00	115.8%	85.8%			
					Dictar acuerdos sobre conflictos laborales	Acuerdo	100,087	100,087	99,554	99.5%	47,521,431.00	55,112,255.00	55,015,526.00	115.8%	85.9%			
					Tramitar exhortos, inspecciones, cotejos y recuentos	Inspección	24,155	24,155	23,621	97.8%	11,468,824.00	13,300,793.00	13,277,449.00	115.8%	84.5%			
					Efectuar procesos de ejecución para requerimientos, embargos, remates y adjudicaciones	Asunto	5,405	5,405	5,404	100.0%	2,566,300.00	2,976,228.00	2,971,004.00	115.8%	86.4%			
					Tramitar juicios de amparo directo e indirecto	Juicio	11,668	11,668	10,815	92.7%	5,539,981.00	6,424,909.00	6,413,631.00	115.8%	80.1%			
					Radical, tramitar y realizar notificaciones, avisos y convenios fuera de juicio	Asunto	325,837	325,837	325,495	99.9%	154,707,809.00	179,420,021.64	179,105,116.90	115.8%	86.3%			
					Elaborar estudios y depósitos de contratos colectivos de trabajo y reglamentos anteriores	Documento	19,883	19,883	19,290	97.0%	9,440,473.00	10,948,440.68	10,929,229.00	115.8%	83.8%			
					Radical, tramitar y resolver quejas y denuncias	Queja	801	801	790	98.6%	380,315.00	441,065.00	440,291.00	115.8%	85.2%			
					Realizar conciliaciones en todos los juicios	Concertació	28,531	28,531	29,129	102.1%	13,546,554.00	15,710,409.00	15,682,835.00	115.8%	88.2%			
					Celebrar audiencias de Ley	Asunto	100,188	100,188	99,290	99.1%	47,569,387.00	55,167,870.00	55,071,042.00	115.8%	85.6%			
					Elaborar dictámenes periciales para el esclarecimiento de los hechos de los procesos	Dictamen	2,309	2,309	2,231	96.6%	1,096,315.00	1,271,437.00	1,269,204.00	115.8%	83.5%			
					Elaborar proyectos de resolución de juicios individuales y colectivos	Resolución	1,782	1,782	1,774	99.6%	846,096.00	981,247.00	979,525.00	115.8%	86.0%			
					Elaborar estudios y resoluciones de solicitudes de registros de asociaciones sindicales	Registro	2,412	2,412	2,242	93.0%	1,145,222.00	1,328,155.40	1,325,821.61	115.8%	80.3%			
					Celebrar plenos para unificar criterios y resolver conflictos de su competencia	Acuerdo	-	-	-	0.0%	0.00	-	-	0.0%	0.0%			
					TOTAL UR		676,291	676,291	672,691	1	321,103,802.00	372,395,237.72	371,741,632.51	1.16	0.9			

ELABORÓ:

LIC. ERIKA OLVERA BARRAGÁN
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ:

MTRO. GUILLERMO ROCHA RAMOS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 22 A0 00 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2013			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
02	1	2	1	005	TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS	A/P	1	1	1	1	1

FINALIDAD: IMPARTICIÓN DE LA JUSTICIA ES EFICAZ Y EXPEDITA

FUNCIÓN: JUSTICIA

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL AUTORIZADA A LA JUNTA LOCAL SE ENCUENTRA CLASIFICADA EN NO CUENTIFICABLE, SIN EMBARGO CON EL PROPOSITO DE CONTAR CON PARAMETROS QUE PERMITAN CONOCER LA EVOLUCIÓN DE LAS FUNCIONES QUE SE EJECUTAN, A TRAVÉS DE LA REFERENCIA DE PROMEDIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, DANDO COMO RESULTADO LOS CONFLICTOS ATENDIDOS POR ESTE TRIBUNAL Y NO UNA META, ES IMPORTANTE DESTACAR QUE TODOS LOS CASOS SOLICITADOS RECIBIERON UNA ATENCIÓN.

DICTAR LAUDOS A CONFLICTOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS
DURANTE EL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2013 SE DICTARON 9,989 LAUDOS A CONFLICTOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS, EL LAUDO ES LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE SOBRE EL FONDO DE UN CONFLICTO LABORAL, QUE SE TRAMITA EN TODAS EN SUS FASES EN LA JUNTA LOCAL; ES ELABORADO COMO UN PROYECTO EN EL CUAL DEBEN APRECIARSE A CONCIENCIA LOS HECHOS Y VALORAR DEBIDAMENTE LAS PRUEBAS OFRECIDAS POR CADA UNA DE LAS PARTES.

RADICAR, TRAMITAR Y RESOLVER EMPLAZAMIENTOS A HUELGA
DURANTE EL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2013 SE RADICARON, TRAMITARON Y RESOLVIERON 1,996 EMPLAZAMIENTOS A HUELGAS, LA JUNTA LOCAL ES LA RESPONSABLE DE LA RADICACIÓN, TRÁMITE Y RESOLUCIÓN DE LOS EMPLAZAMIENTOS A HUELGA. ES LA SECRETARÍA AUXILIAR DE HUELGAS LA ENCARGADA DE RECIBIR Y TRAMITAR LOS EMPLAZAMIENTOS PRESENTADOS ANTE LA JUNTA LOCAL POR LOS SINDICATOS, YA SEA POR FIRMA DE CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO, POR REVISIÓN SALARIAL, POR REVISIÓN GENERAL O BIEN, POR VIOLACIONES AL MISMO.

RECIBIR, TRAMITAR Y RESOLVER DEMANDAS COLECTIVAS E INDIVIDUALES
DURANTE EL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2013 SE RECIBIERON, TRAMITARON Y RESOLVIERON 36,139 DEMANDAS COLECTIVAS E INDIVIDUALES, LA JUNTA LOCAL CONOCE Y RESUELVE SOBRE LAS DEMANDAS QUE SE SUSCITAN ENTRE DOS O MÁS SINDICATOS, RELACIONADAS CON LA TITULARIDAD DE UN CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO VIGENTE EN UNA EMPRESA. CORRESPONDE A LA SECRETARÍA AUXILIAR DE CONFLICTOS COLECTIVOS RECIBIRLAS Y TRAMITARLAS, ASÍ COMO DE CONOCER SOBRE LOS CONFLICTOS DE NATURALEZA ECONÓMICA.

ELABORÓ:
LIC. ERIKA OLVERA BARRAGÁN
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ:
MTRO. GUILLERMO ROCHA RAMOS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 22 A0 00 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2013			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
02	1	2	1	005	TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS	A/P	1	1	1	1	1

FINALIDAD: IMPARTICIÓN DE LA JUSTICIA ES EFICAZ Y EXPEDITA
FUNCIÓN: JUSTICIA

A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

RECIBIR Y CONCLUIR DESISTIMIENTO DE PROCESOS EN TRÁMITE
DURANTE EL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2013 SE RECIBIERON Y CONCLUYERON 4,932 DESISTIMIENTOS DE PROCESOS EN TRÁMITE, EL DESISTIMIENTO ES EL ACTO POR MEDIO DEL CUAL EL ACTOR DE UN JUICIO INDIVIDUAL O COLECTIVO MANIFIESTA YA NO TENER INTERÉS DE SEGUIR EL PROCESO LABORAL, ES DECIR, RETIRA LA DEMANDA TENIENDO COMO CONSECUENCIA LA TERMINACIÓN DEL JUICIO Y EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL EXPEDIENTE.

DICTAR ACUERDOS SOBRE CONFLICTOS LABORALES
DURANTE EL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2013 SE DICTARON 99,554 ACUERDOS SOBRE CONFLICTOS LABORALES, EL ACUERDO ES LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA JUNTA LOCAL PARA RESOLVER SOBRE UNA PETICIÓN Y OBJECCIÓN QUE SE PLANTEA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO LABORAL, YA SEA INDIVIDUAL O COLECTIVO.

TRAMITAR EXHORTO, INSPECCIONES, COTEJOS Y RECUEENTOS
DURANTE EL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2013 SE TRAMITARON 23,621 EXHORTOS, INSPECCIONES, COTEJOS Y RECUEENTOS, EL EXHORTO ES LA SOLICITUD QUE RECIBE LA JUNTA LOCAL DE PARTE DE UNA AUTORIDAD SIMILAR PERO DE OTRA ENTIDAD FEDERATIVA, CON EL FIN DE QUE ÉSTA REALICE UNA DILIGENCIA ESPECÍFICA EN UN DOMICILIO UBICADO DENTRO DE SU ÁMBITO TERRITORIAL, O BIEN, PARA QUE DESAHOQUE UNA PRUEBA DETERMINADA EN LAS INSTALACIONES DE SU TRIBUNAL UNA VEZ RADICADO Y ACORDADOS, SON DILIGENCIADOS Y DEVUELTOS A LA AUTORIDAD SOLICITANTE.

LA INSPECCIÓN ES EL EXAMEN QUE SE REALIZA SOBRE OBJETOS Y DOCUMENTOS, QUE POR LO GENERAL, OBRAN EN PODER DE LA PARTE DEMANDADA, Y CON ELLO, LA PARTE OFERENTE DE LA PRUEBA PRETENDE DEMOSTRAR DETERMINADOS HECHOS QUE FUERON CONTROVERTIDOS EN EL PLANTEAMIENTO DE LA LITIS. EL COTEJO CONSISTE EN VERIFICAR QUE UN DOCUMENTO OFRECIDO, COMO PRUEBA POR ALGUNA DE LAS PARTES CONCUERDE CON EL ORIGINAL. EL RECUEENTO CONSISTE EN DAR FE Y ASENTAR EN EL ACTA CIRCUNSTANCIADA RESPECTIVA, LA VOLUNTAD QUE EXPRESAN LOS TRABAJADORES DE UNA EMPRESA PARA PERTENECER O NO A UNA ORGANIZACIÓN SINDICAL O BIEN PARA ESTAR A FAVOR O EN CONTRA DE LA HUELGA.

ELABORÓ: LIC. ERIKA OLVERA BARRAGÁN DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ: MTRO. GUILLERMO ROCHA RAMOS DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 22 A0 00 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2013			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
02	1	2	1	005	TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS	A/P	1	1	1	1	1

FINALIDAD: IMPARTICIÓN DE LA JUSTICIA ES EFICAZ Y EXPEDITA

FUNCIÓN: JUSTICIA

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

EFFECTUAR PROCESOS DE EJECUCIÓN PARA REQUERIMIENTOS, EMBARGOS, REMATES Y ADJUDICACIONES

DURANTE EL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2013 SE EFECTUARON 5,404 PROCESOS DE EJECUCIÓN PARA REQUERIMIENTOS, EMBARGOS, REMATES Y ADJUDICACIONES EN LAS JUNTAS ESPECIALES Y EN LAS ÁREAS DE COLECTIVOS, LA EJECUCIÓN ES LA ACCIÓN QUE REALIZA EL ACTUARIO, CON LA QUE SE DA CUMPLIMIENTO A UN ACUERDO PREVIO DICTADO POR EL PRESIDENTE TITULAR DE LA JUNTA LOCAL, POR MEDIO DEL CUAL, ORDENA QUE SE REQUIERA A LA PARTE DEMANDADA CONDENADA EN EL LAUDO, AL PAGO DE UNA CANTIDAD DETERMINADA.

EL EFECTO DE LA EJECUCIÓN ES HACER QUE SE CUMPLA LA JUSTICIA LABORAL Y QUE LA PARTE QUE OBTUVO EL LAUDO A SU FAVOR, HAGA EFECTIVAS LAS PRESTACIONES QUE RECLAMÓ EN SU ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, OBTENIENDO DE ESTA FORMA EL BENEFICIO QUE DEJÓ DE PERCIBIR POR TAL CAUSA.

TRAMITAR JUICIOS DE AMPARO DIRECTO E INDIRECTO

DURANTE EL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2013 SE TRAMITARON 10,815 JUICIOS DE AMPARO DIRECTO E INDIRECTO, EL JUICIO DE AMPARO ES EL MEDIO DE DEFENSA QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CONTRA ACTOS DE AUTORIDAD QUE VIOLAN GARANTÍAS INDIVIDUALES PARA CUALQUIERA DE LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN UN CONFLICTO LABORAL; LA JUSTICIA LABORAL ES UNI-INSTANCIAL Y POR LO TANTO, EL AMPARO ES EL ÚNICO MEDIO LEGAL QUE SE TIENE PARA COMBATIR LAS RESOLUCIONES QUE DICTA LA JUNTA LOCAL, YA QUE DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, ÉSTA NO PUEDE REVOCAR SUS PROPIOS ACUERDOS.

ELABORÓ:

LIC. ERIKA OLVERA BARRAGÁN
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ:

MTRO. GUILLERMO ROCHA RAMOS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 22 A0 00 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2013			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
02	1	2	1	005	TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS	A/P	1	1	1	1	1

FINALIDAD: IMPARTICIÓN DE LA JUSTICIA ES EFICAZ Y EXPEDITA
FUNCIÓN: JUSTICIA

A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

RADICAR, TRAMITAR Y REALIZAR NOTIFICACIONES, AVISOS Y CONVENIOS FUERA DE JUICIO
DURANTE EL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2013 SE RADICARON, TRAMITARON Y REALIZARON 325,495 NOTIFICACIONES, AVISOS Y CONVENIOS FUERA DE JUICIO, LOS PROCEDIMIENTOS PARAPROCESALES SON LOS QUE REQUIEREN LA INTERVENCIÓN DE LA JUNTA LOCAL, SIN QUE SE HAYA PROMOVIDO JURISDICCIONALMENTE CONFLICTO ALGUNO; LOS MÁS COMUNES SON: AVISOS DE RESCISIÓN Y CONVENIOS FUERA DE JUICIO, LAS DILIGENCIAS SE REALIZAN SÓLO EN EL PRIMERO, PUES HAY QUE NOTIFICAR PERSONALMENTE AL TRABAJADOR O BIEN AL PATRÓN EN SU DOMICILIO, EL AVISO QUE PREVIAMENTE ES DEPOSITADO EN LA JUNTA LOCAL. EN EL SEGUNDO CASO, COMPARECEN VOLUNTARIAMENTE ANTE LA JUNTA LOCAL EL TRABAJADOR Y EL PATRÓN CON EL FIN DE DENUNCIAR EL CONVENIO POR MEDIO DEL CUAL LLEGARON A UN ACUERDO SOBRE LA TERMINACIÓN VOLUNTARIA DE LA RELACIÓN DE TRABAJO, Y EN SU CASO, EL PAGO DE LA LIQUIDACIÓN RESPECTIVA.

ELABORAR ESTUDIOS Y DEPÓSITOS DE CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO Y REGLAMENTOS INTERIORES
DURANTE EL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2013 SE ELABORARON 19,290 ESTUDIOS Y DEPÓSITOS DE CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO Y REGLAMENTOS INTERIORES, LOS CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO, ASÍ COMO LOS REGLAMENTOS INTERIORES DE TRABAJO, PARA SU VALIDEZ JURÍDICA REQUIEREN SER DEPOSITADOS ANTE LA JUNTA LOCAL, QUE ES LA QUE SE ENCARGA DE HACER EL ESTUDIO Y ANÁLISIS RESPECTIVO PREVIO AL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y, ES LA SECRETARÍA AUXILIAR DE CONTRATOS COLECTIVOS, LA ENCARGADA DE LLEVAR EL CONTROL DE LAS PROMOCIONES EN GENERAL QUE SE HAGAN A LOS MISMOS. TODOS LOS ACUERDOS QUE SE DICTAN EN RELACIÓN CON ÉSTOS, DEBERÁN ESTAR FIRMADOS POR EL PRESIDENTE TITULAR, EN UNIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES.

ELABORÓ: LIC. ERIKA OLVERA BARRAGÁN DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ: MTRO. GUILLERMO ROCHA RAMOS DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 22 A0 00 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2013			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
02	1	2	1	005	TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS	A/P	1	1	1	1	1

FINALIDAD: IMPARTICIÓN DE LA JUSTICIA ES EFICAZ Y EXPEDITA

FUNCIÓN: JUSTICIA

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

RADICAR, TRAMITAR Y RESOLVER QUEJAS Y DENUNCIAS

DURANTE EL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2013 SE RADICARON, TRAMITARON Y RESOLVIERON 790 QUEJAS Y DENUNCIAS, LA CONTRALORÍA DE LA JUNTA ES LA QUE SE ENCARGA DE ATENDER TODAS AQUELLAS QUEJAS Y DENUNCIAS DE LOS CIUDADANOS EN CONTRA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE CONSIDEREN HABER INCURRIDO EN FALTAS DE ATENCIÓN O ACTOS DE CORRUPCIÓN EN CONTRA DE LOS ACTORES, LOGRANDO CON ELLO, QUE LOS INTERESADOS SEAN ATENDIDOS EN FORMA OPORTUNA E IMPARCIAL. ADICIONALMENTE, LA CONTRALORÍA TIENE COMO ATRIBUCIÓN LLEVAR A CABO LAS AUDITORÍAS QUE JUZGUE PERTINENTES, CON LA FINALIDAD DE VIGILAR LA DEBIDA APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN EL USO Y DESTINO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS CON QUE CUENTA LA JUNTA LOCAL.

REALIZAR CONCILIACIONES EN TODOS LOS JUICIOS

DURANTE EL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2013 SE REALIZARON 29,129 CONCILIACIONES EN TODOS LOS JUICIOS, LA FINALIDAD QUE SE PERSIGUE EN UNA CONTROVERSIA LABORAL, YA SEA INDIVIDUAL O COLECTIVA, ES LA DE DAR SOLUCIÓN AL CONFLICTO POR MEDIO DE LA CONCILIACIÓN Y ESTA, ES LA FORMA DE RESOLVER EL PROBLEMA; POR LO QUE ES PRIMORDIAL RECURRIR A ELLA ANTES DE DAR INICIO A UN JUICIO, DE NO LLEGARSE A UN ACUERDO, TAMBIÉN PUEDE REALIZARSE EN CUALQUIER ETAPA DEL MISMO.

CELEBRAR AUDIENCIAS DE LEY

DURANTE EL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2013 SE CELEBRARON 99,290 AUDIENCIAS DE LEY, PARA LAS DIVERSAS CLASES DE CONFLICTOS, TANTO INDIVIDUALES COMO COLECTIVOS, ASÍ COMO LOS RELATIVOS A HUELGAS, LA LEY ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO, EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL, EL PROCEDIMIENTO DE NATURALEZA ECONÓMICA Y EL PROCEDIMIENTO DE HUELGA, EN TODOS ELLOS SE INDICA LA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIAS, LAS CUALES SON SEÑALADAS, NOTIFICADAS Y CELEBRADAS EN FORMA OPORTUNA.

ELABORÓ:

LIC. ERIKA OLVERA BARRAGÁN
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ:

MTRO. GUILLERMO ROCHA RAMOS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 22 A0 00 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2013			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
02	1	2	1	005	TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS	A/P	1	1	1	1	1

FINALIDAD: IMPARTICIÓN DE LA JUSTICIA ES EFICAZ Y EXPEDITA

FUNCIÓN: JUSTICIA

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

ELABORAR DICTAMENES PERICIALES PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS DE LOS PROCESOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS
DURANTE EL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2013 SE ELABORARON 2,231 DICTÁMENES PERICIALES, EL DICTAMEN PERICIAL ES LA OPINIÓN QUE EMITE UNA PERSONA ESPECIALISTA EN UNA DETERMINADA CIENCIA O ARTE. EN UN JUICIO INDIVIDUAL O COLECTIVO, A PETICIÓN DE LAS PARTES, O BIEN, DE LA PROPIA JUNTA LOCAL, EL PERITO REALIZA LOS ESTUDIOS NECESARIOS Y EMITE UNA OPINIÓN QUE VERSA SOBRE LAS CUESTIONES CONTROVERTIDAS DENTRO DEL PROCEDIMIENTO.

ELABORAR PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE JUICIOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS
DURANTE EL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2013 SE ELABORARON 1,774 PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE JUICIOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS, EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN CONSTA DE TRES PARTES: **RESULTADOS.-** EN ELLOS SE DEBE TRANSCRIBIR UNA SÍNTESIS DE LA DEMANDA, DE LA CONTESTACIÓN A LA MISMA Y DE LAS PRUEBAS OFRECIDAS POR LAS PARTE. **CONSIDERANDOS.-** EN ELLOS SE DEBE HACER UN ANÁLISIS MINUCIOSO DEL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS OFRECIDAS POR LAS PARTES, DEL VALOR PROBATORIO DE ÉSTAS Y LOS QUE SE ACREDITÓ O NO CON LAS MISMAS. **PUNTOS RESOLUTIVOS.-** EN ELLOS SE DEBE MANIFESTAR SI LA PARTE ACTORA PROBÓ LOS EXTREMOS DE SU ACCIÓN, O SI LA DEMANDA FUE LA QUE ACREDITÓ SU DEFENSA Y EXCEPCIONES Y CON BASE EN ESTO, CONDENAR O ABSOLVER, SEGÚN SEA EL CASO.

ELABORAR ESTUDIOS Y RESOLUCIÓN DE SOLICITUDES DE ASOCIACIONES SINDICALES
DURANTE EL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2013 SE ELABORARON 2,242 ESTUDIOS Y RESOLUCIÓN DE SOLICITUDES DE REGISTRO DE ASOCIACIONES SINDICALES, LA JUNTA LOCAL ES LA ÚNICA FACULTADA PARA EL OTORGAMIENTO DE UN REGISTRO SINDICAL, Y PARA QUE SE PUEDA OTORGAR, ES NECESARIO QUE SE CUMPLAN TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY, COMO SON: EL NÚMERO DE SOCIOS QUE LO INTEGRAN, LAS ESTATUTOS, EL TIEMPO DE VIGENCIA, LA CONFORMACIÓN DE LA DIRECTIVA, EL ACTA DE ASAMBLEA, ETC.; PREVIO EL ESTUDIO RESPECTIVO, SE ACUERDA SI SE OTORGA O SE NIEGA EL REGISTRO CORRESPONDIENTE.

ELABORÓ:
LIC. ERIKA OLVERA BARRAGÁN
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ:
MTRO. GUILLERMO ROCHA RAMOS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



PROSAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 22 A0 00 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA ^{1/}	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
			TIPO ^{2/}	TOTAL		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
NO APLICA								
TOTAL UR								

1/ Se refiere a programas públicos.

2/ Tipo de Beneficiarios serán personas, grupos, asociaciones o empresas

ELABORÓ:
LIC. ERIKA OLVERA BARRAGÁN
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ:
MTRO. GUILLERMO ROCHA RAMOS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



PPD PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA LAS DELEGACIONES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 22 A0 00 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL

COLONIA O PUEBLO ORIGINARIO	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	AVANCE DEL PROYECTO (%)	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
				ORIGINAL *	MODIFICADO	EJERCIDO
NO APLICA						
TOTAL UR (9)						

* Se refiere el presupuesto asignado en el Anexo I del Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013.

ELABORÓ:
LIC. ERIKA OLVERA BARRAGÁN
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ:
MTRO. GUILLERMO ROCHA RAMOS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



RP REMANENTES PRESUPUESTALES 2013

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:22 A0 00 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL

CONCEPTO	MONTO
Ingresos Propios	41,811.5
Aportaciones del GDF	611,793.8
Transferencias del Gobierno Federal *	
Recursos Crediticios	
TOTAL	653,605.2

* Desglosar por fondo, programa o convenio.

ELABORÓ:

LIC. ERIKA OLVERA BARRAGÁN
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ:

MTRO. GUILLERMO ROCHA RAMOS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



FIDOGA FIDEICOMISOS EN LOS QUE PARTICIPAN LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 22 A0 00 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL

DENOMINACIÓN DEL FIDEICOMISO	(Pesos con dos decimales)			DESTINO DEL GASTO
	APORTACIÓN	PRESUPUESTO EJERCIDO	SALDO	
	NO APLICA			

ELABORÓ:
LIC. ERIKA OLVERA BARRAGÁN
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ:
MTRO. GUILLERMO ROCHA RAMOS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



IDT INGRESOS DISTINTOS A LAS TRANSFERENCIAS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 22 A0 00 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL

CONCEPTO	INGRESOS (Pesos con dos decimales)	A) ESPECIFICAR LOS RUBROS QUE GENERARON LOS INGRESOS
INGRESOS DISTINTOS A LAS TRANSFERENCIAS ^{1/}		A)
- ESTIMULOS FISCALES	17,609,060.92	Ingresos derivados del convenio para la obtención de estímulos fiscales.
- COPIAS Y COPIAS CERTIFICADAS	2,304,361.50	Cobro por la emisión de copias simples y certificadas.
- RENDIMIENTOS FINANCIEROS	1,491,876.52	Rendimientos financieros generados de los recursos disponibles.
- CURSO	373,750.00	Cuotas de recuperación por curso laboral.
- BOLETIN LABORAL	229,008.00	Venta de boletín laboral emitido por la Junta Local.
- DESECHOS FERROSOS	43,213.14	Venta de desechos ferrosos.
- PENALIZACIONES	14,627.36	Penas convencionales aplicadas a los proveedores.
- BONIFICACIONES Y DESCUENTOS	8,087.17	Bonificaciones y descuentos otorgados por los proveedores.
- BASES DE LICITACIÓN	4,000.00	Venta de bases de licitación organizadas por la Junta Local.
- OTROS	354.81	Comisiones derivadas de convenio IUSACEL.

1/ Se refiere a los ingresos captados diferentes a las Transferencias del GDF (incluir los conceptos como la venta de bienes y servicios, así como los rendimientos financieros que generaron los ingresos).

ELABORÓ:

LIC. ERIKA OLVERA BARRAGÁN
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ:

MTRO. GUILLERMO ROCHA RAMOS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



APOGA-I ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:22 A0 00 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL

CAPÍTULO DE GASTO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO
	ORIGINAL	MODIFICADO	
1000	278,918,398.00	307,465,407.40	Las modificaciones al presupuesto en este capítulo derivan de lo siguiente: 1) los movimientos internos entre el mismo capítulo, los recursos transferidos de otros capítulos para cubrir el pago de diversas prestaciones y cargas fiscales derivadas del capítulo 1000, y 3) la ampliación líquida autorizada al Tribunal en el mes de diciembre para el pago de sueldos y aguinaldo del personal de este Junta Local. Asimismo, se utilizaron recursos autogenerados 2012, conforme al acuerdo del comité número CA/SO/21/2013/04 e ingresos autogenerados 2013.
2000	7,665,731.00	8,699,962.54	Las modificaciones al presupuesto en este capítulo obedecen a lo siguiente: 1) los movimientos internos entre partidas del mismo capítulo, 2) los recursos transferidos a otros capítulos en forma compensada para estar en posibilidades de cubrir los pagos de servicios de: fletes, mantenimiento de equipo de cómputo, instalación de nodos de red; adquisición de mesas de trabajo, sillas, bancas y sirenas para el sistema de alerta sísmica, así como, el pago de diversas prestaciones y cargas fiscales derivadas del capítulo 1000, y 3) los recursos transferidos de otros capítulos para poder llevar a cabo la adquisición de diversos insumos como son los obsequios del día del padre y el pago de suscripciones. Asimismo, se utilizaron recursos autogenerados 2012, conforme al acuerdo del comité número CA/SO/21/2013/04 e ingresos autogenerados 2013.
3000	34,437,673.00	42,973,526.14	Las modificaciones al presupuesto en este capítulo derivan de : 1) los movimientos internos entre partidas del mismo capítulo, 2) los recursos transferidos a otros capítulos, para llevar a cabo la adquisición de diversos insumos como son obsequios del día del padre, el pago de suscripciones, la adquisición de ventiladores y equipo de cómputo, así como, el pago de diversas prestaciones y cargas fiscales derivadas del capítulo 1000, y 3) los recursos transferidos de otros capítulos para realizar servicios como son los fletes, mantenimiento de equipo de cómputo e instalación de nodos de red. Asimismo, se utilizaron recursos autogenerados 2012, conforme al acuerdo del comité número CA/SO/21/2013/04 e ingresos autogenerados 2013.
5000	82,000.00	13,256,341.64	Las modificaciones al presupuesto en este capítulo derivan de: 1) los movimientos internos entre partidas del mismo capítulo, 2) los recursos transferidos al capítulo 1000 diversas prestaciones y cargas fiscales derivadas del citado capítulo, y 3) los recursos transferidos de otros capítulos para poder llevar a cabo la adquisición de ventiladores, equipo de cómputo, mesas de trabajo, sillas, bancas y sirenas para el sistema de alerta sísmica. Asimismo, se utilizaron recursos autogenerados 2012, conforme al acuerdo del comité número CA/SO/21/2013/04 e ingresos autogenerados 2013.
TOTAL	321,103,802.00	372,395,237.72	

ELABORÓ:

LIC. ERIKA OLVERA BARRAGÁN
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ:

MTRO. GUILLERMO ROCHA RAMOS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



APOGA-II ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 22 A0 00 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			
ORIGINAL:	MODIFICADO:	VARIACIÓN ABSOLUTA: (M - O)	VARIACIÓN %: ((3/2)-1)*100
321,103,802.00	343,218,523.00	22,114,721.00	6.9

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/}	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO
	ORIGINAL	MODIFICADO	
EN EL EJERCICIO FISCAL 2013, LAS MINISTRACIONES OTORGADAS POR EL GDF FUERON IGUALES A LAS PROGRAMADAS			

1/ Se refiere a programas públicos.

ELABORÓ:
LIC. ERIKA OLVERA BARRAGÁN
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ:
MTRO. GUILLERMO ROCHA RAMOS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 22 A0 00 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			
	AT	AP	SA	
<p>AEPOA-125-09-03-JLCA DF</p> <p>Es necesario que la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, por conducto de la Coordinación General de Administración, establezca mecanismos de control para garantizar que su Reglamento Interior y manual administrativo se actualicen con base en las necesidades y objetivos de la Junta; y que sean autorizados conforme a la normatividad aplicable.</p>	X			<p>DGA/373/2013</p> <p>Con este número de oficio la Dirección General de Administración Informa la Contraloría Interna de la Junta Local que, mediante oficio número CMH/13/0963 la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal da por atendida la recomendación.</p>
<p>AEPOA-125-09-29-JLCA DF</p> <p>Se reitera lo señalado en la recomendación AEPOA-125-09-03-JLCA DF.</p>	X			<p>DGA/373/2013</p> <p>Con este número de oficio la Dirección General de Administración Informa la Contraloría Interna de la Junta Local que, mediante oficio número CMH/13/0963 la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal da por atendida la recomendación.</p>
<p>AEPOA-125-09-39-JLCA DF</p> <p>Se reitera lo señalado en la recomendación AEPOA-125-09-03-JLCA DF.</p>	X			<p>DGA/373/2013</p> <p>Con este número de oficio la Dirección General de Administración Informa la Contraloría Interna de la Junta Local que, mediante oficio número CMH/13/0963 la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal da por atendida la recomendación.</p>

ELABORÓ:

LIC. ERIKA OLVERA BARRAGÁN
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ:

MTRO. GUILLERMO ROCHA RAMOS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 22 A0 00 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			
	AT	AP	SA	
<p>AEPOA-131-10-01-JLCADF</p> <p>Es necesario que la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, mediante la Coordinación de Recursos Humanos, establezca mecanismos de control para garantizar que las contrataciones para la prestación de servicios por honorarios asimilados a salarios se formalicen en el plazo establecido en la normatividad aplicable.</p>	X			<p>CMH/12/1100</p> <p>Con este número de oficio la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa, hace de conocimiento a esta Junta Local, que se da por atendida la recomendación.</p>
<p>AEPOA-131-10-02-JLCADF</p> <p>Es necesario que la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, mediante la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales, establezca mecanismos de control para garantizar que las garantías de cumplimiento de contratos se entreguen en los plazos establecidos en los contratos de prestación de servicios, de conformidad con la normatividad aplicable.</p>	X			<p>CMH/12/1100</p> <p>Con este número de oficio la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa, hace de conocimiento a esta Junta Local, que se da por atendida la recomendación.</p>

ELABORÓ:

LIC ERIKA OLVERA BARRAGÁN
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ:

MTRO. GUILLERMO ROCHA RAMOS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 22 A0 00 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			
	AT	AP	SA	
<p>AEPO-142-12-01-JLCADF</p> <p>Es necesario que la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, por conducto de la Dirección General de Administración, establezca mecanismos de control para garantizar que las bases de las licitaciones públicas cuenten con la rúbrica y firma del servidor público responsable del procedimiento, de acuerdo con la normatividad aplicable.</p> <p>*En informe derivado de la revisión de la cuenta pública 2012, se contemplan los mecanismos aplicables a fin de que las bases de las licitaciones públicas cuenten con un procedimiento para la revisión y supervisión de los contratos, y éstos cumplan con lo establecido por la normatividad aplicable; que en su normatividad se precise el momento de elaborar los resguardos de los bienes y que éstos contengan los datos necesarios que disponga la normatividad aplicable, por lo que se dará tratamiento a dichas circunstancias como parte del seguimiento de las recomendaciones citadas.</p>			X	La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Junta Local remitió oficio número DRMS/388/2014 a la Dirección General de este Tribunal, el análisis de la recomendación, a fin de llevar a cabo en forma oportuna lo correspondiente y remitir la solicitud de solventación a la Contaduría Mayor de hacienda de la Asamblea Legislativa.

ELABORÓ:

LIC. ERIKA OLVERA BARRAGÁN
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ:

MTRO. GUILLERMO ROCHA RAMOS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 22 A0 00 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			
	AT	AP	SA	
<p>AEPO-142-12-02-JLCADF</p> <p>Es necesario que la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, por conducto de la Dirección General de Administración, establezca mecanismos de control para garantizar que el órgano autónomo cuente con un procedimiento para la validación y supervisión de contratos, y que éstos incluyan los requisitos establecidos en la normatividad aplicable. *En informe derivado de la revisión de la cuenta pública 2012, se contemplan los mecanismos aplicables a fin de que las bases de las licitaciones públicas cuenten con un procedimiento para la revisión y supervisión de los contratos, y éstos cumplan con lo establecido por la normatividad aplicable; que en su normatividad se precise el momento de elaborar los resguardos de los bienes y que éstos contengan los datos necesarios que disponga la normatividad aplicable, por lo que se dará tratamiento a dichas circunstancias como parte del seguimiento de las recomendaciones citadas.</p>			X	La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Junta Local remitió oficio número DRMS/388/2014 a la Dirección General de este Tribunal, el análisis de la recomendación, a fin de llevar a cabo en forma oportuna lo correspondiente y remitir la solicitud de solventación a la Contaduría Mayor de hacienda de la Asamblea Legislativa.

ELABORÓ:

LIC. ERIKA OLVERA BARRAGÁN
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ:

MTRO. GUILLERMO ROCHA RAMOS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 22 A0 00 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			
	AT	AP	SA	
<p>AEPO-142-12-03-JLCADF</p> <p>Es necesario que la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, por conducto de la Dirección General de Administración, implante dispositivos de control, tendientes a garantizar que se lleven a cabo los inventarios de bienes instrumentales conforme a lo establecido por la normatividad del órgano autónomo.</p> <p>AEPO-142-12-04-JLCADF</p> <ul style="list-style-type: none"> •Es necesario que la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, por conducto de la Dirección General de Administración, establezca mecanismos de control para garantizar que el procedimiento "Alta y Asignación de Bienes Instrumentales" establezca el momento de elaborar los resguardos de los bienes, y que dichos resguardos contengan los datos que identifiquen la fecha y el nombre del servidor público al que se entregan los bienes. •En esta recomendación del informe de la revisión de la cuenta pública del gobierno del Distrito Federal del ejercicio 2012, contempla el mecanismo a fin de contar con un procedimiento para la revisión y supervisión de los contratos, y que éstos cumplan con lo establecido por la normatividad aplicable; que en su normatividad se precise el momento de elaborar los resguardos de los bienes y que éstos contengan los datos necesarios que disponga la normatividad aplicable. 			<p>X</p> <p>X</p>	<p>La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Junta Local remitió oficio número DRMS/388/2014 a la Dirección General de este Tribunal, el análisis de la recomendación , a fin de llevar a cabo en forma oportuna lo correspondiente y remitir la solicitud de solventación a la Contaduría Mayor de hacienda de la Asamblea Legislativa.</p> <p>La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Junta Local remitió oficio número DRMS/388/2014 a la Dirección General de este Tribunal, el análisis de la recomendación, a fin de llevar a cabo en forma oportuna lo correspondiente y remitir la solicitud de solventación a la Contaduría Mayor de hacienda de la Asamblea Legislativa.</p>

ELABORÓ:

LIC. ERIKA OLVERA BARRAGÁN
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ:

LIC. GUILLERMO ROCHA RAMOS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 22 A0 00 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			
	AT	AP	SA	
<p>AEPO-142-12-05-JLCADF</p> <p>Es necesario que la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, por conducto de la Dirección General de Administración, implemente mecanismos de control para garantizar que los bienes sean destinados al fin para el cual fueron adquiridos. En informe derivado de la revisión de la cuenta pública 2012, se contemplan los mecanismos aplicables a fin de que las bases de las licitaciones públicas cuenten con un procedimiento para la revisión y supervisión de los contratos, y éstos cumplan con lo establecido por la normatividad aplicable; que en su normatividad se precise el momento de elaborar los resguardos de los bienes y que éstos contengan los datos necesarios que disponga la normatividad aplicable, por lo que se dará tratamiento a dichas circunstancias como parte del seguimiento de las recomendaciones citadas.</p>			X	La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Junta Local remitió oficio número DRMS/388/2014 a la Dirección General de este Tribunal, el análisis de la recomendación, a fin de llevar a cabo en forma oportuna lo correspondiente y remitir la solicitud de solventación a la Contaduría Mayor de hacienda de la Asamblea Legislativa.

ELABORÓ:

LIC. ERIKA OLVERA BARRAGÁN
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ:

MTRO. GUILLERMO ROCHA RAMOS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 22 A0 00 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			
	AT	AP	SA	
<p>AEPO-142-12-06-JLCADF</p> <p>Es necesario que la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, por conducto de la Dirección General de Administración, establezca mecanismos de control para garantizar que las adquisiciones se realicen conforme a lo señalado por la ley de adquisiciones para el Distrito Federal, a fin de impulsar a las empresas y proveedores locales y la utilización y consumo de bienes producidos o servicios prestados por proveedores nacionales en el país con mayor grado de integración nacional.</p>			X	La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Junta Local remitió oficio número DRMS/388/2014 a la Dirección General de este Tribunal, el análisis de la recomendación , a fin de llevar a cabo en forma oportuna lo correspondiente y remitir la solicitud de solventación a la Contaduría Mayor de hacienda de la Asambles Legislativa.
<p>AEPO-142-12-07-JLCADF</p> <p>Es necesario que la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, por conducto de la Dirección General de Administración, establezca mecanismos de control para garantizar que, en el caso de las adquisiciones de productos de importación, se solicite a la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal la omisión del grado de integración nacional de acuerdo con la normatividad aplicable.</p>			X	La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Junta Local remitió oficio número DRMS/388/2014 a la Dirección General de este Tribunal, el análisis de la recomendación, a fin de llevar a cabo en forma oportuna lo correspondiente y remitir la solicitud de solventación a la Contaduría Mayor de hacienda de la Asambles Legislativa.

ELABORÓ:

LIC. ERIKA OLVERA BARRAGÁN
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ:

MTRO. GUILLERMO ROCHA RAMOS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 22 A0 00 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			
	AT	AP	SA	
<p>AEPO-142-12-08-JLCADF</p> <p>Es necesario que la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, por conducto de la Dirección General de Administración, establezca mecanismos de control para garantizar que el órgano autónomo cuente oportunamente con los manuales correspondientes a cada área y que éstos se ajusten a su operación.</p>			X	La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Junta Local remitió oficio número DRMS/388/2014 a la Dirección General de este Tribunal, el análisis de la recomendación , a fin de llevar a cabo en forma oportuna lo correspondiente y remitir la solicitud de solventación a la Contaduría Mayor de hacienda de la Asamblea Legislativa.
<p>AEPO-142-12-09-JLCADF</p> <p>Es necesario que la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, por conducto de la Dirección General de Administración, establezca mecanismos de control para garantizar que, en su caso, se hagan efectivas las garantías por vicios ocultos o defectos de fabricación pactadas en los contratos.</p>			X	La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Junta Local remitió oficio número DRMS/388/2014 a la Dirección General de este Tribunal, el análisis de la recomendación, a fin de llevar a cabo en forma oportuna lo correspondiente y remitir la solicitud de solventación a la Contaduría Mayor de hacienda de la Asamblea Legislativa.
<p>AEPO-142-12-10-JLCADF</p> <p>Es necesario que la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, por conducto de la Dirección General de Administración, establezca mecanismos de control para garantizar que las pólizas de fianza de cumplimiento de los contratos, sean otorgadas en favor del órgano autónomo.</p>			X	La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Junta Local remitió oficio número DRMS/388/2014 a la Dirección General de este Tribunal, el análisis de la recomendación , a fin de llevar a cabo en forma oportuna lo correspondiente y remitir la solicitud de solventación a la Contaduría Mayor de hacienda de la Asamblea Legislativa.

ELABORÓ:

LIC. ERIKA OLVERA BARRAGÁN
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ:

MTRO. GUILLERMO ROCHA RAMOS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN